



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 10 de noviembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 302/2022**

**9/11/2022**

**HURTO**

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en centro de estudios. Denunciante da cuenta que en la fecha notan la faltante de un televisor marca LG de 43"; al consultar con otras funcionarias del centro no obtiene datos del paradero del aparato por lo que controlan registros de cámaras de videovigilancia pudiendo establecer que el mismo fue hurtado por personas ajenas que ingresaron al lugar.

Fue enterado Fiscal de turno disponiendo actuaciones a seguir por personal del Área Investigaciones Zona Operacional II.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZADA**

Con fecha 28/03/2022 se presenta en oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional II – Dolores, masculino mayor de edad dando cuenta de que su ex pareja M.R.S.L. de 42 años se encontraba alterada y por ello solicita que la hija menor de ambos permanezca con él.

En la oportunidad fue enterado el Sr. Juez Letrado de Segundo Turno Dr. Juan CABRERA quien dispuso las actuaciones para el caso.

En audiencia se dispone que la menor permanezca con progenitora y medidas para ambas partes.

En los meses siguientes surgen manifestaciones de ambas partes por incumplimientos a medidas dispuestas.



Con fecha 29/9/22 el masculino denuncia a la femenina por incumplimiento a medidas impuestas, injurias, daño en comercio y en vehículo de su propiedad; situación similar denuncia con fecha 01/10/22. En ésta última oportunidad la denunciada provoca una situación de violencia generalizada hacia el masculino y otras personas todo en presencia de la hija menor, como así agravios a funcionarias policiales y autoridades judiciales.

Enterado Sra. Juez competente Dra. Techera y Sr. Fiscal Dr. Dugros disponen respectivas actuaciones; procediéndose en consecuencia a la detención de la denunciada M.R.S.L.

Con fecha 02/10/22, finalizada audiencia resulta formalizada por “desacato agravado a la autoridad”, imponiéndosele medidas por un plazo de 90 días.

En la fecha se recibe comunicación desde Juzgado Letrado Dolores que se le imputa a M.R.S.L. “reiterados delitos de violencia doméstica, desacato, violencia privada, amenazas, omisión a los deberes inherentes a la patria potestad, dos delitos, dos delitos de lesiones personales y un delito de violación de domicilio en régimen reiteración real en calidad de autora y a título dolo directo”, quedando sujeta al proceso; imponiéndosele prisión domiciliaria total por un plazo de 90 días y prohibición de comunicación con las víctimas y denunciantes del caso.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Principal Inés CUESTAS MENDEZ.